

COMISIÓN DE USUARIOS DEL SISTEMA DE PENSIONES

17 de julio de 2014

15:00 hrs.

Asunto: Acta N° 71. Reunión Extraordinaria

Ubicación: Huérfanos 1273, piso 14. Sala de reuniones

Asistentes: Sr. Hugo Cifuentes Lillo – Presidente Comisión.
Sr. Nicolás Starck Aguilera- CIEDESS
Sra. Silvia Aguilar Torres – CUT.
Sra. Viviana Ituarte Valderrama – IPS.
Sr. Francisco Iturriaga Steck – UNAP AG.
Sr. Fernando Ávila Soto – AFP AG
Srta. Romina Ibaceta Godoy – Secretaria Técnica.

Temas:

1. Revisión de acta sesión 70, extraordinaria
2. Informe de la Secretaria
3. Informe del Presidente
4. Audiencia con el Señor Rafael Pereira Subdirector del Trabajo.
5. Varios

1- Revisión de acta sesión 70, extraordinaria.

La Secretaria Técnica presenta a los comisionados/as acta extraordinaria N°70, quienes aprueban y firman el documento.

2- Informe de Secretaria Técnica

- Se recuerda a los comisionados que la reunión con la Ministra del Trabajo y Previsión Social, la Señora Javiera Blanco se realizará el día 21 de julio del presente año, a las 15:30 horas.
Los comisionados/as presenten confirman asistencia, sin embargo se solicita a la Secretaria Técnica que envíe correo electrónico, para una reconfirmación.

3- Informe Presidente.

Informa que sostuvo una reunión el Jefe de la Unidad de Estudios de la Subsecretaría de Previsión Social, Señor Gonzalo Cid y la Señora Ivonne Bueno, profesional de la misma Unidad, en donde se concluyó la realización de dos estudios: "Análisis de la Evasión y la Elusión en el Pago de las Cotizaciones Previsionales y Medidas de Política Pública para Superar sus Causas" y "Análisis y propuestas para incentivar la cotización de los trabajadores al sistema de pensiones chileno", de

los cuales el Señor Cifuentes ha enviado como propuestas a los comisionados/as a sus respectivos correos electrónicos.

Se acuerda el cambio de fechas para las reuniones del mes de Agosto y Septiembre, para lo que se solicita a la Secretaria Técnica enviar propuestas vía correo electrónico.

4- Audiencia del Señor Rafael Pereira, Subdirector del Trabajo.

El Sr. Rafael Pereira, concurre en representación del Señor Christian Melis, quien excusa su inasistencia por compromisos propios de sus funciones.

El Presidente, introduce señalando la importancia de la reunión y la directa relación que esta tiene con el Estudio que realizará la Comisión respecto de la Cobranza Previsional, posteriormente presenta y agradece al Sr. Rafael Pereira por su asistencia

Los temas abordados por el Subdirector del Trabajo fueron:

- Fiscalización Previsional
- Principales problemáticas: Evasión y Elusión
- Resultados de fiscalizaciones de la Dirección del Trabajo, problemas de cobertura para la realización de las fiscalizaciones.
- Plan piloto de Fiscalización electrónica de materias previsionales a empresas con menos de 50 trabajadores, principalmente de actividades agrícolas, comercio, construcción y transporte.

Los comisionados sugieren que estas acciones no sólo se desarrollen en Santiago, sino que se consideren otras regiones para obtener una mayor representatividad.

Junto con lo anterior, señalan que las multas cobradas a los empleadores deudores previsionales, significan altas sumas de dinero, las que en ocasiones priorizan por pagar, antes que la misma cotización adeudada al trabajador/a.

Se adjunta los ppt de la presentación.

5- Varios.

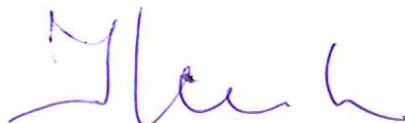
El Presidente recuerda a los temas que abordará la Comisión durante el año 2014 y definen en conjunto las actividades de apoyo para el desarrollo de los temas.

- El Presidente sugiere trabajo en sesión extraordinaria para preparar reunión con Comisión Asesora Presidencial.

Se acuerda invitar a reunión al Señor Claudio Rodríguez, Jefe de Unidad de Educación Previsional, con el objeto de evaluar el proceso de evaluación del VI Concurso del Fondo para la Educación Previsional y retomar la Política de Educación Previsional.

Se levanta la sesión a las 17:05 hrs

Firman los asistentes:



Hugo Cifuentes Lillo
Presidente Comisión



Silvia Aguilar Torres
CUT



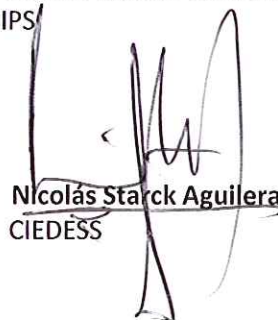
Francisco Iturriaga Steck
UNAP-AG



Viviana Ituarte Valderrama
IPS



Fernando Ávila Soto
AFP-AG



Nicolás Starck Aguilera
CIEDESS



Fiscalización previsional

DL 3500 art. 19

Corresponderá a la Dirección del Trabajo la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones establecidas en este artículo, estando investidos sus Inspectores de la facultad de aplicar las multas a que se refiere el inciso precedente, las que serán reclamables de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 474 (503) del Código del Trabajo.

Principales problemas en materia previsional

Evasión previsional

- ✓ Trabajadores asalariados sin contrato.
- ✓ Trabajadores asalariados con contrato y sin cotizaciones al sistema de pensiones.

Elusión previsional

- ✓ Trabajadores asalariados con contrato que cotizan por una renta inferior a la renta real.
- ✓ Trabajadores remunerados bajo la modalidad de honorarios y cuyo vínculo laboral corresponde al de un trabajador asalariado.

Resultados de las fiscalizaciones

- ✓ En promedio el 10% de las denuncias anuales (2012-2013) corresponden a materias previsionales (10 a 12 mil denuncias)
- ✓ Las actividades económicas más denunciadas en materias previsional son Hogares privados con servicio doméstico y enseñanza.
- ✓ Durante el año 2013 se entregaron 1 millón 120 mil certificados (subcontratación).

A junio de 2014 se han solicitado 650 mil (80% en línea en convenio con Previred).

Proyectos

Continuar atendiendo la demanda de servicios institucionales:

- ✓ Fiscalización en terreno de materias previsionales y aquellas vinculadas a elusión y evasión (remuneraciones, contrato, informalidad).
- ✓ Certificados de Antecedentes Laborales y previsionales:
Deudas históricas.
- ✓ Certificados de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales (certificado por trabajador mensual).
- ✓ Boletín Laboral y Previsional.

Focalizar acciones e innovación en sectores sugeridos en estudios que analizan elusión y evasión previsional:

- ✓ Fiscalización electrónica de materias previsionales dirigidas a empresas de menos de 50 trabajadores, principalmente en actividades agrícolas, construcción, transporte y comercio (2014 plan piloto).